PROVINCIA



AÑO XLIX -- Nº 5687 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 11 DE JULIO DE 1958

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedas Intelectual Nº 575076

HORARIO

Pera la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el signiente horaria:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Sr. GUSTAVO RIVETTI

Ministro de Asuntos Sociale, y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. Juan Raymundo arias

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y um ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 119. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 139 - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la auscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14? — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 150 — Estas deben ser renovadas dentro del mes (本)源温(de su vencimiento.

Art. 189 — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 389. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 do mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º. -- Déjase establecido que la autorización otergada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de ele. vas el 50. % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignar en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

SUSCRIPCIONES.

Suscripción mensual	•			
90.00	••	mensual	**	22.50
	**	anual	**	

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un contimetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1/4 página. .. 1o.) 20.) De más de ½ y hasta l página 39)

De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

publicaciones a terminô

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Fexto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exc den	
Control of the Section of the Control of the Contro	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	7500	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	~75.00	9.00	105.00	9.—	CIM.
Otros edictos judiciales	60.00	4,50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm,
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.06	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35 r	nás el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
EDICTOS DE MINAS:	•
Nº 1775 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2337—S Nº 1729 — Presentado por el señor Pío Rivadeneira — Expte. Nº 2649—T. Nº 1703 — Presentado por Juan Esteban Cornejo, Expte. Nº 2412—C Nº 1700 — Presentado por Juan Esteban Cornejo, Expte. Nº 2413—C	2044 2044 2044 2044
Nº 1699 — Presentado por Agustín Pérez Alsina en representación del señor Osvaldo Javier Larrañaga, Expte. Nº 2463—L Nº 1698 — Presentado por Juan González Lobo, Expte. Nº 2408—G Nº 1697 — Presentado por Juan Esteban Cornejo, Expte. Nº 2414—C	2044 2044 2044 al 2045
EDICTOS CITATORIOS: Nº 1777 — Solicitado por José Manuel Gutiérrez Cuadrado	2045
Nº 1756 — s. por Modesta Celina Plaza Nº 1722 — s. por María Antonia Carranza Ferreyra de Jorge y Ramón Jorge	2045 2045
LICITACIONES PUBLICAS: Nº 1768 — De Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 194 58 Nº 1758 — Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de las obras de Ruta 55 Nº 1757 — Jefatura de Policía — Provisión de zapatos para el personal Nº 1755 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 453 Nº 1723 — Municipalidad de Tartagal — Licitación Pública Nº 1 58	. 2045 . 2045 . 2045
SECCION JUDICIAL SUCESORIOS:	-
Nº 1779 — De Josefa Castro de Choque Nº 1772 — De Máximo D. Astorga. Nº 1771 — De Antonio Notarfrancesco. Nº 1770 — De José Estratón Molina Albarracín Nº 1762 — De don Munshi Varijama Nº 1747 — De don Julio Peyret.	2045 2045 2045 2045
Nº 1745 — De dofia Magdalena Villa de Guerra. Nº 1741 — De don Maximiliano Aguilera. Nº 1738 — De Humberto Zigaran Nº 1733 — De María Teresa Gutiérrez de López Nº 1730 — De Eufemia López Nº 1720 — De don Fidel Ovando Portal	2045 2045 2046 2046 2046 2046
Nº 1715 — De doña Milagro Ruiz de Barrios	2046 2046 2046 2046
Nº 1694 — De Matilde Arana de Díaz	2046

	PAGINAS
1682 — De doña Lia Zavaleta de Outes	2046 2046 2046
19 1654 — De don Domingo de Las Mercedes D'Uva. 19 1646 — De don Manuel Yala o Manuel E. Yala o Manuel Eliseo Vala o Manuel Eliceo Yala. 19 1642 — De don Narciso S. Pérez. 19 1641 — De don Mariano Ortíz. 19 1620 — De doña María Condon Arcal de Otal.	2046 2046 2046 2046 2046
9 1619 — De don Carlos Paliari.	2046
2 1618 — De don Mariano Gutiérrez y de doña Trinidad Majgua de Gutiérrez. 2 1612 — De don Zabino Zajama. 3 1611 — De doña Pilar Rodríguez Blazquez. 4 1584 — De Manuel Guaymás o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o etc. 5 1579 — De doña Benita Tarifa o Palacios de Seitano Martín	2046 2046 2046 2046 2046 2046
2 1568 — De don Ginés Sánchez y María Martínez de Sánchez	2046 al 2047 2047 2047 2047
EMATES JUDICIALES: 9 1780 — Por Julio César Herrera Juicio: Saicha, José Domingo vs. Temparetti, José Domingo 1778 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de María Clarisa Zigaran 1754 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: C. I. M. A. C. S. R. L. vs. Gangi Salvador 1753 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Incahuasi S. R. L. —quiebra 1742 — Por José Abdo — Juicio: Alday Jorge B. vs. Giménez - Antonio 1731 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Hernán René Lozano 1677 — Por José Alberto Cornejo—Juicio: Joaquín A. Obrador vs. Suc. de Manuel Flores. 1673 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Tejerina Juan Antonio vs. Casabella Antonio. 1688 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos	2047 2047 2047 2047 2048 2048 2048 2048 2048 2048
o 1533 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	- 2048
1751 — Giner Francisco Martín	2048 2049 2049
OSESION TREINTANAL: 9 1550 — Presentado por Eloísa Solá	2049
1765 — Banco Provincial de Salta vs. Miguel Julio Petanás	2049
CITACION A JUICIO: 1766 — Juicio: Pantaleón Palacio y José Royc vs. Osvaldo Washington Tabera. 1693 — Juicio: Silverio Díaz vs. José Segundo Víctor Espeche 1607 — Aguilar Segundo vs. Tapia Dardo. 1643 — Fermina Rosas de Rodríguez c. José Rodríguez.	2049 2049 2049 2049
CONCURSO CIVIL:	20.40
QUIEBRA:	2049
Nº 1769 — De Alfredo Salomón.	2049
SECCION COMERCIAL .	
CONTRATOS SOCIALES: Nº 1732 — De la firma Radio Difusora General Güemes S.A	2049 al 2050
CESION DE CUOTAS:	2050 al 2052
VENTA DE NEGOCIO:	
Nº 1746 — Casa Astral — Sourso é Hijo vende a Garbis Papazian.	2052
Section avisos	•
ASAMBLEA: Nº 1781 — De Centro de Peluqueros y Pei nadores, para el día 20 del cte	2052
CESION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO:	
AVIBOB;	2052
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2052
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2052

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1775 — Solicitud de permiso para explo ración o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hec táreas ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Ma tilde Sedano Acosta, en Expediente número 2337—S el día 18 de Diciembre de 1956 a ho rais once y diez minutos.
La. Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.— La zona solciitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectán gulo de 2.500 metros de Norte a Sud, por 8.000 metros de Este a Oeste, cuyo ánguio Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 21.500 metros al Sud y dos mil quinientos metros al Oeste a partir del mojon esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expte. 1186—H).— La zona peticionada se superpone en 1.025 hec táreas aproximadamente al cateo expediente número 64.124—Ch—56 y a las minas "La Chinchilla", expediente Nº 177.740—42 y "El Aveztruz", expediente Nº 177.741—42, resultan do una superficie libre restante de 975 hecta_ reas aproximadamente.— A lo que se prove yó.— Salta, Registrese, publiquese en el Bo letín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mi mería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 16 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 23|7|58.

Nº 1729 — Permiso para Exploración y

Nº. 1729 — Permiso para Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segun da Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos presentada por el señor Pio Rivadeneira en expediente número 2649 R— el día seis de Diciembre de 1957 a horas nueve y cuarenta y cinco.

La Autoridad Minera Provincial noti fica a los que se consideren con algún de recho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona so licitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la cumbre del cerro Overo y se mi den 5.200 mts. azimut 136° y 10.000 mts. azimut 34° para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 mts. azimut 34°, 4.000 mts. azimut 124° 5.000 mts. azimut 304° para cerrar el períme tro de la superficie solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedi mentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 30 de 1958. Registrese. pu mentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 30 de 1958. Regístrese, pu blíquese en el Boletín Oficial y fíjese car tel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifí quese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos Secretario e) 2 al 16|7|58

Nº 1703 - Solicitud de permiso para exploración de minerales de Primera y Segunda Ca tegoría en una zona de dos mil Hectáreas ubi cada en el Departamento de General Güemes y Anta, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo en expediente número 2412—C el día quince de febrero de 1957 a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término

de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se mi dieron 5.500 metros al Este para llegar al pun to de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 me tros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie so, licitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.080 Hec. táreas aproximadamente al cateo expediente No 64.237—D-56, resultando por le tanto una su perficie libre aproximada de 920 hectareas.-A lo que se proveyó.— Salta, 10 de abril de 1958.— Registrese, publíquese en el Boletín O ficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.- Noti_ fíquese, repóngase y resérvese hasta su opor_ tunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 13 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Sécretario.

e) 27/6 al 11/7/58.

Nº 1700 - EDICTO DE MINAS.

Solicitud de permiso para exploración de mi nerales de Pr mera y Segunda categoría en una zona de dos mil Hectáreas en el Departamento de General Guemes y Anta, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo en expediente nú mero 2413-C el día quince de febrero de 1957, a horas trece .-

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como pun to de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 10.500 metros al Este y 8.000 me_ tros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Nor_ te, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.- Se_ gún cstos datos que son dados por el intere_ sado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona so licitada se encuentra libre de otros pedimen tos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 10 de abril de 1958.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mi nería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Jun o 13 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27|6 al 11|7|58.

Nº 1699 — EDICTO DE MINA.

Solicitud de permiso para exploración y ca, teo de sustancias de Primera y Segunda Catagoría en el Departamento de "Anta" presenta da por el señor Agustín Pérez Alsina; en repre sentación del señor Osvaldo Javier Larrañaga en expediente Nº 2463—L, el día once de Mar zo de 1957, horas siete y treinta y cinco minu

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér_ mino de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Sr. Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de rej ferencia el punto denominado Alizar, y se mi dieron 15.500 metros al Este, y 8.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por úl, timo 5.000 metros al Oeste para cerrar el p

rímetro de la superficie solicitada.— Según da tos dados por el interesado y plano de registro gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando com_ prendida dentro de la Zona de Seguridad.-Elías.— Enc. de R. Gráfico.— A lo que se pro veyó.— Salta, 10 de Abril de 1958.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Mi nas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-Outes, Juez de Minas.— Lo que se hace saher a sus efectos.— Salta. junio 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/6 al 11/7/58.

Nº 1698 - Solicitud de permiso de expiora, ción de minerales de Primera y Segunda Cate, goría en una zona de dos mil Hectáreas en el Departamento de General Güemes y Anta, pre sentada por el señor Juan González Lobo en expediente número 2408-G el día trece de fe_ brero de 1957, a horas trece.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentre del tér mino de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se ha tomado como pun to de referencia el punto denominado Alizar se midieron 1.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la super ficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 301 hectáreas aproximadamente al cateo expe_ diente Nº 64.049-S-56, resultando por lo tan to una superficie libre aproximada de 1.699 hec tárgas.— A lo que se proveyó.— Salta, 10 de Abril de 1958.— Regístrese, publíque_se en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo es tablecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su o_ portunidad.- Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 13 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27|6 al 11|7|58.

Nº 1697 — Solicitud de permisò para explora ción de minerales de Primera y Segunda Cato. goría en una zona de dos mil ectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes y An, ta, presentada por el señor Juan Esteban Cor nejo en expediente número 2414—C el día quin, ce de febrero de 1957 a horas trece.-

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del téi, mino de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se ha tomado como puu to de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros al Este y 10.000 me, tros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Nor te, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Se_ gún estos datos que son dados por el interesa do en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y se gún el plano de Registro Gráfico, la zoria so licitada se superpone en 800 hectáreas aproxi madamente al cateo expediente Nº 2296-D-56, resultando por lo tanto una superficie libre de proximada de 1.200 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 10 de abril de 1958.— Regís. trese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repónga se y resérvese hasta su oportunidad.— Cute, Juez de Minas.

Lo que se haca saber a sus efectos. SALTA, Junio 13 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27|6 al 11|7|58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1777 — REF: Expte. 1848/51.— JOSE M. GUTIERREZ CUADRADO S. r. p/104-2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Manuel Gutié rrez Cuadrado tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 57.75 l|segundo a derivar del Río Mojotoro (margen izquierda), por la ace quia comunera, 110 Has. del inmueble "Frac ción Finca El Totoral", catastro Nº 69, ubica, do en el Dpto. de General Güemes.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 2 1|2 días (60 horas cada 6 días, con todo el caudal de la citada acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 11 al 24/7/58.

Nº 1776 — REF: Expte. 2570|56.— CIFRE Y CIA. s. o. p. 117|2.— EDICTO CITATORIO. A los efectos establecidos por el Código da Aguas, se hace saber que CIFRE Y CIA., tie ne solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 1|segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha), por un canal a construirse, con carácter Temporal_Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble "El Pacará" ca_tastro Nº 300, ubicado en el Departamento de Metán, Partido de San José de Orquera.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS 6) 11 al 24/7/56.

Nº 1756 - REF: Expte. 1922|51 MODESTA OELINA PLAZA s. r. p. 122|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 183, del Código de Agua, se hace saber que Modesta Celina Plaza tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 3660 del 29 de É nero de 1953, a derivar de el arroyo Los Los, con carácter PERMANENTE y a PERPETUI. DAD, para irrigar una superficie de 3 Hab. y con una dotación de 1,57 1 segundo, del inmuéble S nombre catastro Nº 242, úbicado en el Partido de Los Los, Departamento de Chicoa na. En estiaje, tendrá turno de 30 horas, en ciclos de 30 días, con todo el caudal de la ace quia Los Los.

Administración General de Aguas de Salta. Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas A. G. A. S.

e) 7 al 21/7/68

Nº 1722 REF: Expte. 4447|56.— MARIA ANTONIA CARRANZA FERREYRA DE JOR GE y RAMON JORGE s. o. p. 122|2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Antonia Ca rranza Ferreyra de Jorge y Ramón Jorge, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del Río La Silleta (mar gen derecha), por la accquia Hoyos y Guemes y con carácter Tempora'—Eventual, una superficie de 2 Has., del inmueble "Lote D", catas tro Nº 4439, ubicado en Fartido de Velarde, De partamento Capital.

 Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. de Aguas Administración General de Aguas.

e) 1 al 15| 6|58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1768 — MINISTERIO DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMEN TO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Av. CABILDO 65 — Te. 76, 3963. LICITACIONES PUBLICAS.

 $22|V\Pi|58 \longrightarrow N^0$ 194|58 a las 8.45 por Repues tos para Molinos.

Por el detalle de los artículos a adquirirse con destino al Establecimiento Azufrero Salta dirigirse a esta Dirección General (División Compras), debiendo remitirse giro postal a la orden de la D.G.F.M. por el importe de Cinco pesos, en pago de la documentación respectiva.

Octavio M. Quijano Semino, Tte. Cnel. — Jefe Dpto. Abastecimiento.

EL DIRECTOR GENERAL
e) 10 al 14/7.58.

Nº 1758 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

M'nisterio de Obras y Servicios Públicos, Se cretaría de Obras Públicas. Direción Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de Ruta 55, tramo Río Tala, Rosario de la Frontera, Km. 1385 Km. 1435, \$ 5.178.321. Presentación Propuestas: 7 de Agosto, a las 15 horas, en la Sa la de Licitaciones, Av. Ma'pú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/7,58

Nº 1757 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION DE SUMINISTROS

De conformidad a lo autorizado por Decre to múnero 870|58, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrución Fública, L'á, mase a Licitación Pública para el día 21 del corriente a horas 11 para la provisión de 400 pares de zapatos para Oficiales y 1.600 pares de botines para Tropa, con destino al personal de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la Divi sión de Suministros de ésta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Sa¹ta, 3 de Julio de 1958.

Juan Carlos Peso - Sub Jefe de Policia.

e) 7/7/58

Nº 1755 — YACIMIENTOS FETROLÌFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NOR AE, SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 463.—

"Por el término de 10 días a contar del día 6 de Julio del corriente año, l'amage a l'cita ción Pública Nº 453/58, para la construcción de la mano de obra para la Construcción de Unidades Sanitarias en Zona Norte, cuya a pertura se efectuará el día 15 de Julio del corriênte año, a las 11 horas en la Admin's tración del Norte (Oficina de Contratos), si ta en Campamento Vespucio.

"Los intercsados podrán efectuar consultas ac aratorias en Deán Funcs 8, Salta, y solicitar los documentos de la licitación en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta".

e) 7 al 14/7/68.

Nº 1723 MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL (SALTA)

LICITACIÓN FUBLICA Nº 1/58

Llámase a Licitación Pública por el termino de diez días para la adquisición de los siguiente elementos con destino a esta Munic palidad: dos tractores de 35 H. P. cada uno y cuatro remoliques para los mismos: dos con plataformas para la recolección de resíduos y dos con tan ques para riego a presión. El Pliego de Condiciones debe solicitarse en la Secretaría Munici

pal personalmente o por carta.— Fecha de apertura de la presente Licitación: 5 de Agosto pióx mo a horas 10 en esta Municipalidad.

Hugo Martinez Dr.
Secretario
Hugo Martinez — Secre

Dr. Anibal Justo Nazar Intendente

ez — Secretario Municipal e) 1 al 15¦7|58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1779- SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil de 5ª Nominación, Cita y Emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Josefa Castro de Choque.

Salta, 8 de Julio de 1958.

Humberto Alias D'Abate, Secretario.

e) 11|7 aI 22| 8|58.

Nº 1772 - SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, 5ª No minación en lo Civil y Comercial, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedo, res del señor Máximo D. Astorga.

Salta, 25 de Junio de 1958. Agustín Escalada Iriondo, Escribano Secreta 10.

e) 10|7 al 21|8|58.

Nº 1771 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nomi, nación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Notarfrancesco.

Salta, 25 de Junio de 1958. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Eccripano, Secretario,

e) 10|7 al 21|8|58.

Nº 1770 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Estratón Molina Albarracin.

Salta, 25 de junio de 1958. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Escribano Secretario.

e) 10|7 al 21|8|58.

Nº 1762 — SUCESORIO: — El Juez de Prime ra Instancia y Segunda Nominación en lo Ci. vil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUNSHI VA RIJAMA— Salta, 1º de Julio de 1958.— ANI. BAL URRIBARRI — Secretario.

e) 8|7 al 20|8|58

Nº 1747 — El Juez de 1º Instancia en lo C vil y Comercial 1º Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de dou Julio Peyret, para que hagan va er sug dere, chos.

Salta, Junio 26 de 1958. Dra. ELOISA G. AQUILAR, Secretaria. e) 4/7 al 18/8/58.

Nº 1746 - EDICTO.

El Sr. Juez de Primera Instanc'a, Segunda Nominación Oivil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acrecdores de Magdalena Villa de Guerra, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 2 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 4,7 al 18/8/58.

Nº 1741 — El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO AGUILERA, a fin de que hagan valer sus derechos.

que hagan valer sus derechos.
Salta, Julio 1º de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 3|7 al 14|8|58

Nº 1738 — EDISTO SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia, Segunda No minación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Humberto Zigaran, ba io apercibimiento de ley. Salta, Julio 1 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 2|7| al 13|8|58

Nº 1733 _ El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña María Teresa Gutiérrez de López por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos

bajo apercibimiento de ley.
Salta, Junio 3 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 2|7 al 13|8|58

Nº 1730 - El Sr. Juez de Primera Ins tancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Eufemia López por el término de treinta días para que comparezcan a ha cer valer sus derechos bajo apercibimien to de ley.— Salta, junio 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 2|7 al 13|8|58

SUCESORIO: - El señor Juez de qu'nta nomi nación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL OVAN DO PORTAL.

SALTA, Octubre 2 de 1957. Santiago Fiori - Secretario

e) 1||7 al 12| 8|58.

Nº 1715 - EDICTO:

El sañor Juez de Primera Instancia en lo Ci vil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Mi'agro Ruíz de Barrios. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

e) 3016 al 1112158

Nº 1713 - SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Co mercial 5ª Nominaciós, cita y emplaza por trelli ta días herederos y acreedores de don Ra, món Rosa Unco ó Uncos. Salta Junio 27 de

Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 30|6 al 11|8|68

Nº 1707 - SUCESORIO! - El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a heraderos y a creedores de ISAAC ALFESI. Salta, junio 26 de 1958. – Agustín Escalada Yriondo - Se cretario.

e) 27|6 al 8|8|58.

Nº 1704 — El Sr. Juez de Primera Instancia bº Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y a. creedores de la Señora JOSEFINA CEPPI DE ALLIEVI.— Calta, 25 de Junio de 1958. Agustín Escalada Triondo — Escribano Socre tario.

e) 27/6 al 8/8/58

Nº 1694 - SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los ha rederos y acreedores de MATILDE ARANA DE DIAZ por treinta días bajo apercibimien

to de Ley. SALTA, Junio 9 de 1958. A. ESCALADA IRIONDO, Secretario. e) 2616 al 7/8/58.

Nº 1691 - Angel J. Vidal, Juez Civil y Co mercial de 4ª Nominación cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de Flo rentina Rodríguez de Benavidés.

SALTA, junio 18 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 26|6 al 7|8|58.

Nº 1688 — Sucesorio.— Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y empla za por treinta días herederos y acreedo res de doña Pascuala o Pascuala del Carmen Ferreyra de Cómez.— Salta, Junio 24 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario 25|6 al 6|8|58

Nº 1683 — Edicto Sucesorio. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de don José Vazquez. Salta, Junio 24 de 1958.— Eloísa G. A guilar — Secretaria 25/6 al 6/8/58

Nº 1682 Sucesorio: — El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Lía Zavaleta de Outes, a los efectos legales consiguientes. Salta, Junio 24 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

25|6 al 6|8|58

Nº 1665 EDICTOS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y empla za por treinta días a los herederos de don Mar tin Robies.- Y Jesús Martin Robles.

Salta, Mayo 20 de 1958.

Agustin Escalada Yriondo - Secretario e) 19|6 al 1|8|58.

Nº 1656 - SUCESORIO. El Sr. Juez de Pri mera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Don MIGUEL CHINDAVOVICH. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 16 de junio

Agustín Escalada Yriondo — Secreatrio Int. e) 18j6 al 31/7,58

Nº 1654 - EDICTO SUCESORIO: - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nomina, ción cita y emp'aza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMIN GO DE LAS MERCEDES D'UVA.— Salta, Ju, nio 10 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 18|6 al 31|7|58

Nº 1646 - SUCESORIO: - El Señor Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Ci, vil y Comercial, cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Don MA NUEL YALA 6 MANUEL E. YALA 6 MANUEL ELISEO YALA 6 MANUEL ELICEO YALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 13 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 166 al 30/7/58

Nº 1642 - EDICTOS; - El Sr. Juez de Printe ra Instancia, Cuarta Nominación Civil y Co, mercial cita por treinta dias a herederos y a creedores de NARCISO S. PEREZ, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibi, miento de ley.- Salta, Junio once de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e)- 16|6 al 30|7|58

Nº 1641 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Pri mera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Co mercial cita por treinta días a herederos y a creedores de MARIANO ORTIZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Junio, 11 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 16|6 al 30|7|58

وشساسانا سأسد

Nº 1620 - SUCESORIO: - El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza per treinta días a herederos y acreedores de María Con don Arcal de Otal.

Salta, mayo 13 de 1958 Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 13;6 al 25|7;58

Nº 1619 - SUCESORIO: - El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial, cita por treima días a herederos y acreedores de don CARLOS FALTARI. Salta, mayo 14 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste -- Secretario e) 13:6 al 28:753

Nº 1618 - EDICTO SUCESORIO: - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Angel C. Vilai, cita y emplaza por treinta días a los he deros y acreedores de MARIANO GUTIERREZ y TRINIDAD MAI GUA DE GUTIERREZ, baje apercibimiento le

Salta Junic 1: de 1939. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario 13|6 al 28|7|58

Nº 1611 — EDICTO — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nomina ción en lo Civil y Comercial cita y em plaza a los herederos y acreedores de do na Pilar Rodríguez Blazquez, por el tér mino de Ley — Salta, Junio 11 de 1958 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Se cretario. e) 12|6 al 25|7|58

Nº 1612— EDICTO:— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer cial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acree dores de don Zabino Zajama. Salta, 11 de junio de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario

e) 12|6 al 25|7|58.

Nº 1584 - EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión de don Manuel Guay, más o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o Florinda Cabezas o Clorinda Cabezas o Clorinda Cabezas, por el término de 30 สโลร.

Secretaria, 2 de Junio de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 9|6 al 22|7|58.

Nº 1879 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emp'aza por treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña Benita Tarifa o Palacios de Serrano Martín, cuyo juicio su, cesorio ha sido abierto en este Juzgado. - Salta, Junio 2 de 1988.

Boletin Oficial y Foro Salteño, 30 publica,

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6|6 al 21|7|58.

Nº 1668 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nomina, ción en lo G. y Comercial, esta y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de don Ginés Sánchez y María Martínez de Sánchez. Habilítase la Feria a los fines de la publicación.-SALTA, 6 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 46 al 18758

Nº 1560 - SUCESORIO: El Juez de 1ª Ins_ tancia y 48 Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acre_ edores de don Basilio Sabha.

Salta, Mayo 29 de 1958 Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 2|6 al 16|7|58

Nº 1546 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera No. minación Civil y Comercial de la Provincia, cita a herederos y acreedores de don Argentino Helvecio Poma, por treinta días, bajo aperci_ bimiento de ley.

Salta, Mayo 28 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29|5|58 al 14|7|58.

Nº 1539 - SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Ricardo Giral. Salta Mayo, 26 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 27,5 al 10,7,58

REMATES JUDICIALES

Nº 1780 -- Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL - UN CAMION FORD MOD. 1957 - BASE \$ 170.283.80 M.N.

El día 29 de Julio de 1958 a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciu dad remataré con BASE de \$170.283.80 m|n.,un camión marca Ford, modelo 1957, tipo F-600, motor Y-8, de 181 HP. Nº F-60-U-7 E-13272, encontrándose el mismo en poder del depositario judicial, señor José D. Saicha, sito en calle Brown Nº 55 de esta ciudad, don de puede ser revisado por los interesados.-El compraador abonará en el acto del rema_ te el 20 olo del precio y a cuenta del mismo, Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación en los autos: "Ejecu ción Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. IEMPORETTÍ, José Domingo —Expte. Nº 22.676|58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios: B. Oficial y El Tribuno (Art. 31 de la Ley 12.962). — Informes: JULIO CESAR HE RRERA, Martillero Público, Telef. 5803.

e) 11 al 17,7,58.

Nº 1778 por. Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Valiosos Terrenos en la Ciudad El día 4 de Agosto de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sgo. del Estero 655, Ciudad, venderé en Pública Subas ta, al mejor postor y dinero de contado siete lotes de terreno ubicados en esta ciudad, cuyas características son las si guientes:

Lote que s/ plano 2539 archiva do en D. G. I. se lo designa con la letra "A". Se lo hubica s/ calle 25 de Mayo entre Caseros y Es paña y limita: Norte, con parc. 6 de don Manuel A. Montiel; Sud, con el lote "B" de don Jesus Si meón Zigarán; Este con calle 25 de Mayo y Oeste, con parc. 8 de meon Zigaran; Este con calle 25 de Mayo y Oeste, con parc. 8 de doña Alcira Gotling de Correa. Mide 14 mts. 15cmts. en su cos tado Norte; 15 mts. 25 cmts. en el Sud; 22 mts. 72 cmts. de fren te s/25 de Mayo y 22 mts. 68 cmts. en el lado Oeste o sea una superficie de 333 mts. con 69 ctms 2 N. Cat. Parc. 7, Manz. 116, Sec. H, Circ. la Part. 31 740 Este lo te fué parte integrante de mayor extensión y tiene edificación en parte aprovechable. Título Flio. 35 As. 1 Libro 176 RI. Cap. Base \$ 63.900.—

- Lote que s/ plano catastral se lo designa con el Nº 11 de la Manz. 84 Par. 18, Sec. G. Part. 15.033 Se lo ubica en calle J. M. Legui zamón entre Junín y Pedernera y limita. Norte con calle J. M. Legui limita: Norte, con calle J. M. Le guizamón; Sud, con lote 7; Este, con lote 12 y Oeste, con lote 10. Mide 11 mts. de frente por 50
- Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una superficie de 550 mts.2 Base \$ 12.600. Lote 10 de la manz. 151, designa do en la N. Cat. como parc. 17, Manz. 84, Sec. G, Part. 15.032 Se lo ubica en la calle J. M. Leguiza món entre Junín y Pedernera y li mita: Norte, con calle J. M. Leguizamón; Sud, con el lote 7, Es te, con lote 11 y Óeste con lote 9 Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una superficie de 550
- Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una superficie de 550 mts. 2 Base \$ 12.600.—
 Lote 9 de la Manz. 151 designado en la N. Cat. como parc. 16 manz. 84, Sec. G., part. 15.031. Se lo ubi ca en calle J. M. Leguizamón en tre Junín y Pedernera y limita: Norte, con calle J. M. Leguizamón Sud, lote 7; Este, lote 10 y Oes te lote 8. Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una su perficie de 550 mts2. Base \$ 12.600.—.
- Lote 8 de la Manz. 151 designado en la N. Cat. como Parc. 15, Manz 84, Sec. G, Part. 15.030. Está ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Junín y Pedernera y limita: Norte, con calle J. M. Leguizamón Sud, con lote 7; Este, con lote 9 y Oeste con parc. 14 Mide 15 mts. de fertne por 5 de contra frente y 50 de fondo, o sea una superfície de 500 mts.2 Base \$12.000. 12.000.-
- Lote 41 de la Manz. 145 designa do en la N. Cat. como Parc. 18 Manz. 83, Sec. G, Part. 12.892. Se lo ubica en calle Junín entre Leguizamón y Sgo del Estero y limita: Norte, con lote 42; Sud, con lote 40; Este, con parte de los lotes 21 y 34 y Oeste, con la ca calle Junín. Mide 10.50 mts. de frente por 53.50 de fondo o sea una superficie de 561, mts. 2 57 dcmts. Base \$ 12.600.—.
- Lote 42 de la Manz. 145 designa do en la N. Cat. como parc. 19, Manz. 83, Sec. G. Part. 12.893. Se lo ubica en calle Junín entre J. M. Leguizamón y Sgo. del Estero y limita norte con lote 20 sud con lote 18; Este, con lote 26 y Oeste con calle Junín. Mide 10.55 mts. de frente por 53.50 mts. de fondo s/plano y 53.28 mts. s/título, o sea una superficie de 561 mts. 57 dcmts. 2 Base \$ 12.600.

Todos estos lotes correspondió a do l'odos estos lotes correspondió a do na María Clarisa Zigarán en mayor ex tensión si hijuelas inscriptas a flio. 11, As. 15 del libro 11 de tit. cap. Ordena Sr. Juez de la la las. C. y C. 2ª Nomi nación en Juicio: "Zigarán María Clarisa" Sucesorio. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Co misión de arancel a cargo del compra dor. Publicación edictos 15 días en dia

rios B. Oficial v El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Púbico T. E. 5076 3488.

e) 11 al 31 7 58

Nº 1754 — POT: JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO — JUDICIAL — DOS LOIES DE TE RRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.200 M.N. CADA UNO — DERECHOS Y ACCIO_ NES SOBRE INMUEBLE DE CALLE DEAN FUNES 864 DE ESTA CAPITAL SIN BASE.

El dia miércoles 30 de Julio del año 1958. a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta C.udad, Re_ mataré: A) Un lote de terreno ubicado en es_ ta ciudad sobre calle Zavala (hoy M. Acevado), entre las calles Juan D. Fernández y Obispo Romero, designado como Farcela 26 Manzaña 47 a Sección "C" Catastro Nº 10.168 de R. de I. de la Capital con las siguientes medidas 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea con una superficie total de 270 mts. cuadra, dos el que se rematará con las dos terceras partes de su valuación fiscal como base o sea \$ 1.200 MN: B) Un lote contiguo de idén, ticas medidas y ubicación denominado Parcela 27 Catastro Nº 10.169 y con la mi_sma hase del anterior o sea las dos terceras partes de su valuación Fiscal \$ 1.200 m|n.— Seguidamen te sin BASE remataré los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Sa vador Gangl en el Juicio Sucesorio de la Señora Rosa Scan durra o Scandurre de Gangi Expte. Nº 15.852 54, sobre el inmueble ubicado en esta capital. en la calle Dean Funes Nº 864.- Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "C.I.M.A.C. S. R. L. vs. Gangi Salvador.— Emb. Prev. Expte. Nº 37507.— Edictos por quince días en los diarios Bo'etín Oficial y El Tribuno, en el acto de la subasta se abonará el 30 olo co, mo sera y a cuenta del precio Cem slón da Ley a cargo del Comprador Justo C. Figue, roa Cornejo, Martillero Público. e) 7 al 28/7/58.

Nº 1753 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL - SIN - BASE

Máquinas de escribir motores, Repuesto, Ru l manes, Compresores, Mechas de Dinamita, Varillas de Soldaduras Eléctricas etc. etc. El día 14 de Julio de 1958 a has. 17.30 en mi

escritorio de remates de la cal'e Bunos Aires 93 de esta ciudad Romataré Sin Base los siguientes efectos que se encuentran en mi poder y en el domicilio indicado donde pueden ser revisados por los interesados en horas de oficina.

Iº) Una Máquina de escribir marca "MERCE,

DES" Nº 15944. IIº) Una Máquina de escribir marca Under Wood Nº 342.

IIIº) Un motor Eléctrico de 4 H. P. Nº 1333876. IVº) Un compresor marca "Super" 3x3.

Vº) Un motor Eléctrico marca "Siemens Sch uckert" de 15 H. P. Nº 451290. VIP) Un Compresor con carro portatil sin mar

VII. 295 rollos con 2.065 mts. de mechas de dinamitas.

VIIIº) Una llave interreuptor grande de co. rriente elétrica a cuchilla completa. IXº) 45 Kgs. de varillas de soldadura e'éctri.

Xº) Un lote do 143 escobillas para dinamos o motores.

XIO) Gran lote de cojinetes o Rujemanos im

portados de d'vergas in didas nuevos. Ordena el Señor Juez de Prim ra Instancia y Quinta Nominación en le Civil y Comercial en los autos "NCAHUAST S. R. L. 6" Quie bra Autorización para vender.

Expte. Nº 2476. Edictos por cinco días en los diarlos BCIETIN OFICIAL y Tribuno.

En el acto del remate se abonará el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Co, misión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público, Humberto Alias D'Abate Secretario Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación.

e) 7 al 14|7:58

Nº 1743 — Por: Miguel A. Gallo Caste llanos — Judicial — SIN BASE
El día 10 de Iulio de 1958, a Horas
17, en mi escritorio Sgo. del Estero Nº 655, Ciudad, Venderé SIN BASE al me jor postor, un comprensor de aire marca "SIAN DI TELLA" Tipo A 30—4 mo tor 71.308 de 3 H. P. una engrasadora tor 71.308 de 3 H. P. una engrasadora de igual marca, tamaño grande y de ma nija a mano Nº 124, Serie 313, que se encuentra en San Martín 547, Ciudad, donde puede revisarse.— Ordena señor Juez de 1º Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio Narvaja Eduardo vs. MAR TORELL Y ALTOBELLI — Ejecutivo En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos cin co días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castella nos — Martillero Público — T. E. 5076. e) 3 al 10|7|58

Nº 1742 - Por: JOSE ABDO - JUDICIAL UN INMUEBLE - BASE \$ 6.650.-

El día 21 de Julio de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros 306, de esta ciudad, re, matare con la BASE de \$ 6.650.- min. y al mejor postor, Un Inmueble, ubicado en esta ciudad sobre la calle Lerma entre Pasaje Gau na y Tucumán, designado colo lote Nº 3, del plano Nº 1914, que se registra a folio 255, a. siento 1, d, del libro 125, del R. I. de la Ca, pital. Reconoce una promesa de venta a fa-Leli Castelli, registrado a folio 70, asiento 135, del libro 13, de Promesa de Ventas.— No menclatura catastral Partida N-15.717 Sec. ción D, manzana 38 b, parcela 5.- Valor Fis. cal \$ 4.500.— min.

ORDENA: El Sr. Juez en lo Civil y Comer cial de Primera Instancia Tercera Nominación; en el Juicio caratulado "Alday, Jorge B. vs. Giménez Antonio". Ejecutivo — Expte. Nº 19.908|58.— Seña el 30 0|0 en el acto del re. mate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 18 días en el Boletín Oficial y Diario El Intrans g nte. JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad.

e) 3 al 24/7/58.

Nº 1731 — For: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "La Merced de Arriba"

BASE \$ 619.000.—

El día 14 de Agosto de 1958 a las
17,30 Horas, en mi escritorio: Deán Fur
nes 169—Salta, REMATARE, con la Ba se de Seiscientos Diecinueve mil pesos Moneda Nacional, la finca denominada "LA MERCED DE ARRIBA", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. de Ro en el Parido de La Silieta, Deto. de Rosario de Lerma de ésta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la finca "La Ceiba del Encón" de doña Estela Viñuales de Isasmendi y en otra con el camino provincial a La Si lleta y El Encón; Al Sud con parte de la finca "La Florida" de don Tomás Ruíz y en otra con el potrero Nº 23 y el lla mado "Campo Chico"; Al Este en parte con la ruta 51 que la separa del potrero Nº 6 de don Abel Ortíz y en otra con los potreros Nros. 15, 23 y 24 y el llamado "Campo Chico" y al Oeste con propie dad que es o fué de don Carlos Mascia relli.— Título registrado al filio 23 asien to 1 del Libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma.— Plano archivado en Direc ción Gral. de Inmuebles bajo Nº 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma. sario de Lerma de ésta Provincia, con la Legajo de Planos de Rosario de Lerma. La propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con el inmueble de propiedad de don Abel Ortíz y este a su vez tam

bién reconoce servidumbre de acoeducto con la propiedad a rematarse.— Nomen clatura Catastral: Partida Nº 2268.— Valor Fiscal \$ 114.300.— El compra dor entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez apro bada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Hipotecaria — Manu factura de Tabacos Particular V. F. Gre co S. A. vs. Hernán René Lozano, Expte. Nº 19.779|58".— Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 30 a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 días en El Tribuno.

e) 2|7 al 13|8|58

Nº 1677 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - FINCA "SAUZALITO" BASE \$ 26.133.33

El día 6 de Agosto de 1958 a las 17.- Horas, en m escritoric: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré, con la BASE de Veintiseis mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. Moneda Nacional, o sean las dos terceras par tes de su avaluación fiscal, la finca denomina da "SAUZALITO", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de ésta Provincia con extensión de 560 Hectáreas 4.564. mtros 75 dms. cuadrados, limitando al Norte con Finca "Cadillal" y "El Tipal", al Sud pro piedad de los herederos de Justiniano Cortéz y Suc. Manuel Flores, al Este Río San Francis cc y al Oeste Finca "Palmar", según título registrado al folio 263 asiento 1 del libro 22 de R de .I de Orán. Nomenclatura Catastral Ca tastro 1896. Valor Fiscal \$ 39.200.— El com prador entregará en el acto del remate el trein ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subas ta por el Sr. Juez de la causa, Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Joaquín A. Obrador vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 21.721|57 Comisión de arancel a cargo del comprador. E dictos por 30 días en Boletín Oficial y El In transigente.

e) 24|6 al 6|8|58

Nº 1673 - PÓR: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS - JUDICIAL - Fines en Dpto. S. R. N. Orán

El día 5 de Agosto de 1958, a noras 17, en m escritorio, Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dine ro de contado, CON BASE de \$ 21.333.32 m|n. equivalentes a las dos terceras partes de su a valuación fiscal, una fracción de la finca deno minada "POZO DEL CUICO", ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de S. R. de la Nueva Orán de esta Provincia, la que según títulos inscriptos a Flio. 490, As. 3 del Libro 26 de R. I. de ése Dpto. pertence a con Antonio Romeo Casabella.— Tiene una extensión de 442 Hectáreas 5.728 mts.2. y s|plano 426 se la in dividualiza con la letra "B" dentro de los si guientes limites:

Norte, con la finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Sud, con fracción de don An tonio Humberto Riera; Este, con Canal de Rie go de la Cía. Colonizadora San Francisco y Oeste, con Río San Francisco.— Gravánienes Embargos registrados a Flio. 490 As. 4, Flio. 491, As. 6 y 6 y Flio. 492, As. 7 del mismo Libro 26. Valor Fiscal: \$ 32.000.— M;N. Orde na Sr. Juez de Paz Letrado Sec. 3 en Juicio: "Ejecutivo — "Tejerina Juan Antonio vs. Casa bella Antonio".— En el acto 20% de seña a cta, de la compra.— Comisión de arancel a car go del comprador.— Publicación edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 días en El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos -Martillero Público T. E. 5076

e) 23|6 al 4|8|58

Nº 1588 - Por: MIGUEL C. TARTALOS -JUDICIAL - LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CAMPO QUIJANO - BASE \$ 13.733.02.

El día martes 22 de Julio a horas 18, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cá mara de Paz Letrada, Secretaria Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ce ferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 13.733.02 o sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes If_ mites generales: Norte, calle pública sin nom bre; Sud, lofe Nº 345; Este, calle 20 de Febre rc y Oeste lote Nº 344.- Superficie 600 mts. cuadrados (15 x 40).- Parcela 7, manzana 25. Catastro Nº 853. Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de R. de Lerma.— En el acto del remate el 40 olo del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 27 días en Foro Sal, teño y 30 días Boletín Oficial, y 3 días diario El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 9|6 al 22|7|58.

Nº 1533 - POT ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL CAMPO TARTAGAL FRACCION "A" Base \$ 88.666 m|n.

El día 14 de Julio de 1958, a las 17 horas, en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m|n., equivalente a las dos terce tas partes de su valuación fiscal, el inmueb'e llamado Campo Tartagal Fracción A, ubicado en el Departamento San Martín, antes Orán, de esta provincia de Salta, con extensión según título, de 3.298 hectáreas 64 Areas, 75 mts. 2 extensión de la que se excluyen 12 Hectáreas vendidas a Agustín Aloy, venta registrada a fo lio 239, As. 226 del Libro G de Orán; 141 hec'á reas, 28 áreas 48 cetiáreas, 1.960 omts2. ven didos a ESSO S. A. Petrolera Argentina, venta inscripta a folio 217, asiento 1 del Libro 13 del departamento San Martín, y 400 hectáreas ex propiadas por el Gobierno de la Provincia en juicio que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, litis re, gistrada a folio 78, asiento 114 del Libro 13 de Gravámenes de la Capital; limitando el ex presado Campo Tartagal Fracción A, dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con el arranque Tartagal de Mendieta y Avendaño, así designado en el plano de deslinde, con el río Tartagal que corre con una inclinación ha cia el Este y con propiedad que en el citado plano figura como de don Pedro José Roffini; al Sud, con la Fracción B del mismo Campo Tariagal, que es o fuera del Banco Nacional en Liquidación; al Este, con el vértice "G" for mado por la unión de las líneas que en el pla no marcan los límites Norte y Sud, y al Oeste, con la línea de altas cumbres divisorias con el Cañón del Río Seco.- Título del inmueble a rematarse: folio 228, asiento 218 del Libro G de títulos de Orán.— Nomenclatura catas, tral: Partida 2089.- Existe contrato de locación sobre el inmueble a rematarse, inscripto a fo, lio 280, asiento 576 del Libro 13 de gravâmenes de la Capital; contrato que no comprende la explotación de los bosques existentes en el Cam po y vence el 31 de octubre de 1959, según in. forme de la Dirección General de Inmuebles a, gregado al juicio. En el acto el comprador a, bonará el 30 o|o como seña y a cuenta del pre. cio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Ejecutivo —Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech".— Comisión de arancel·a cargo del comprador.— Édictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en diario El Tribuno.- ARTURO SALVATIERRA: Martillero.

e) 27|5 al 10|7|68.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1751 - EDICTO: A los fines dispuesto por el art. 575 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nomi nación en lo Civil y Comercial, Secretaría del autorizante, se tramita el juicio
"GINER FRANCISCO MARTIN caratulado: DESLIN DE Y AMOJONAMIENTO DE LA PROPIE DAD "RANCHILLOS" y "BANDA ORIEN TAL" ubicados en el Departamento de Orán" Expte. Nº 26307, en el que a petición de parte se ha dispuesto se practique el deslinde, men sura y amojonamiento de la propiedad ubica da en el Departamento de Orán, denominadas finca "RANCHILLOS" y BANDA OCCIDEN TAL compuestas ambas fracciones con una ex tensión de 1.250 hectáreas, con los siguientes "Ranchillo": Norte, Campo Alegre; limites: Sud, con Totoral; Este con terreno baldío y al Oeste con la finca "Banda Occidental". Banda Occidental: al Norte, con Campo Ale_ gre; Sud, con Totoral; Este, con terreno Bal dío y al Oeste, con terrenos de pertenencia de don Simón Rodríguez.— Habiéndose designa do para practicar las operaciones al ingeniero José Diaz Puertas.

Salta, 19|6|58. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 7|7 al 19|8|58

Nº 1587 - DESLINDE.

A los fines previstos por el Art. 575 del Có digo de Procedimientos, Civiles y Comerciales. se hace saber que por ante el Juzgado de Pri mera Instancia y Quinta Nominación en lo Ci vil y Comercial de la Provincia, Secretaría del autorizante, se tramita el juicio caratulado Di visión de Condominio GALLO ARTURO R. vs. TOBIAS JOSE - Expte. Nº 438|56, en el que a petición de ambas partes se ha dispuesto se practique la mensura, deslinde, amojonamiento y división de condominio de la propiedad ubi. cada en el Partido de Metán Viejo, Departa_ mento de Metán de esta Provincia, cuya exten sión y límites son los siguientes: cinco cuadras y media de fondo de Naciente a Poniente por ochenta y seis mêtros con sesenta y cinco cen tímetros de frente sobre el carril público, te_ niendo además, anexo al terreno un martillo en la parte Sud del mismo, de ciento cincuenta y un metros con cinco centímetros de Sud a Norte por trescientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros de Naciente a Po_ niente, dentro de los siguientes límites: Esta propiedad de José María Bernis; Sud, propie_ dad de Juan Regis Palomino; Oeste, con el ca rril público y Norte con herederos de Tristán Gómez.- Habiéndose designado para practicar las operaciones al agrimensor don Napoleón Martearena.

SALTA, 2 de Junio de 1958. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9|6 al 22|7|58.

Nº 1468 Presentóse el Dr. ARTURO MARTEA RENA, en representación de don Angel Mariano Páez, solicitando el trazado y amojona, miento de las líneas Sud y Este, de la finca Humaitá, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Angel Mariano Páez; Al Sud, propiedad de Segundo A. Sarmiento; Al Este, propiedad de Victoriano Arequipa, P. Mamerto Ruiz y Nicanor Vera; y al Oeste, Río Arias ó Arenales. — El Sr. Juez de primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecño, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes. Miércoles y Viernes, para notificaciones en Se cretaría.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 14/5 al 26/6/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1550 - EDICTOS. - Habiéndose presentado doña ELOISA SOLA deduciendo juicio de pose sión traintañal sobre un inmueble situado en el Departamento de Rosario de Lerma, en la villa veraniega de "Río Blanco", con una super ficie de 11.032, metros con 90 centímetros, den tro de los siguientes límites: Norte, Río Toro Sud, camino nacional ruta nº 51, Este, propie dad de la señora Sara Solá de Castellanos, Oes propiedad del Dr. Ernesto Aráoz, catastra do bajo el nº 481 de Rosario de Lerma.- El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y. C. cita y emplaza a quie nes se consideren con mejores títulos, por el término de treinta días, para que comparez can hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, Mayo 28 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30|5 al 15|7|58

NOTIFICACION DE SENTENCIA.-

1765 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Ernesto Samán, Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Miguel Julio Petanás". Expte. Nº 37.935|958, notifica al demandado la sentencia que dice: "Salta, 30 de junio de 1958.-- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUEL VO: I) — Ordenar que esta ejecución se lle ve adelante nasta que el acreedor se haga in tegro pago del capital reclamado de \$ 61.600, min., más sus intereses y las costas del juício: a cuyo fin regúlase los honorarios del Dr. Al berto E. Austerlitz, por su actuación en el ca racter de letrado, en la suma de Seis mil O_ chocientos sesenta y Ocho pesos con Ochenta Ctvos. Moneda Nacional, (\$ 6.868.80 m|n.), y los del Procurador Sr. Luis Alberto Dávalos, por su actuación como apoderado, en la suma de Dos mil Cuatrocientos Cuatro Pesos con Diez Ctvos. Moneda Nacional de curso legal (\$ 2.404.10 mln.).— II) — Notificar la presen te sentencia al demandado por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín O ficial" y otro diario que la parte actora pro ponga.— Cópiese y notifiquese.— Dr. Ernesto Samán.— Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria Salta, Julio 1 de 1958.

e) 8 al 11|7|58

CITACIONES A JUICIO

Nº 1766 - CITACION A JUICIO.

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado valdo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que compa rezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Julio 4 de 1955. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10 al 14|7|58.

Nº 1693 — CITACION.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio "Pér dida de la Patria Potestad y Tutela" seguido por Silverio Díaz contra José Segundo Víctor Espeche, se cita al demandado José Segundo Víctor Espeche por el término de vein te dias a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio para que lo represente en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Junio 10 de 1958.

A. ESCALADA IRIONDO, Secretario Interino, e) 26/6 al 24/7/58.

Nº 1667 EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nomina ción en el juicio "AGUILAR SEGUNDO vs. TAPIA DARDO — Ausencia por presunción de fallecimiento" Expte. Nº 2873/58. ha dictado la siguiente resolución: "Salta, mayo 26 del 1958. Téngase al Dr. Julio Ovejero Paz, por presentado, por parte y por constituído domicilio, en la representación invocada y en mérito al testi monio de poder presentado, el que se devolve rá, previa certificación en aut.s — De la de manda instaurada traslado al demandado el que será citado por Edictos a publicarse duran te 20 días en los diarios propuestos, "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Luñes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaria. Fdo: Angel J. Vidal.

e) 19.6 al 18 7 58.

Nº 1643 — CITACION A JUICIO: — El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por edictos a publicarse veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño al Sr. José RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho, en el juicio por Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, que le ha pro movido doña Fermina ROSAS de RODRIGUEZ por ante este Juzgado a mi cargo, Secretaría de la autorizante, expediente Nº 37.898, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Salta, 13 de junio de 1958 1958.

ELOISA G. AGUILAR — Scretaria

e) 16|6 al 16|7|58

CONCURSO CIVIL:

Nº 1773 — CONCURSO CIVIL DE LA SE NORA AURELIA NAVAMUEL DE SANZ,

Se hace saber a los acreedores de la señora Aurelia Navamuel de Sanz. domiciliada en La Isla, Departamento de Cerrillos, que habién dose declarado su concurso civil ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Namina ción C. y C., deberán presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de sus créditos al Sindico designado doctor Julio Díaz Villalba, en calle Alvarado Nº 620 Salta, habiéndose fijado el día 21 de Octubre a ho ras 9 y 30 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, con la prevención a los que no asistiesen, de que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores comparecientes. AGUSTIN EȘCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10|7 al 2|8|58.

QUIEBRA

Nº 1769 - QUIEBRA.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, Doctor J. Gómez Augler, se hace saber, por el término de civeo días lo siguiente:

de cinco días lo siguiente:
AUTOS Y VISTOS: Salta Julio tres de 1958.—
El pedido de Quiebra formulado por Dn. Alfre
do Salomón a fs. 9 a 12 de éste expdiente Nº
2658|58 y CONSIDERANDO: Que si bien el pe
ticionante no figura inscripto en el Registro

Público de Comercio, la calidad de comerciante que se atribuye resulta del informe de la Direc ción General de Rentas de fs. f2, por tanto invocándose un beneficio acordado por el Art. 52 inc. c de la Ley 11.719 y resultando "prima facie" acreditados los extremos del Art. 75 de la misma ley, lo dictaminado por el señor Fis cal Civil a fs. 13, vta. y lo dispuesto por el Art. 53 y síguientes: RESUELVO: Declarar en estado de quiebra al comerciante D. Alfredo Saiomón

con negocio establecido en calle Florida Nº 430 de ésta capital; nómbrase Síndico al Dr. Se bastián Calafiore, domiciliado en calle Juramen to 331, a quién le ha correspondido según sor teo público realizado, el que previo al desem peño de su cometido, deberá aceptar el cargo, disponiéndose en consecuencia: 1º) Que se re tenga la correspondencia epistolar y telegráfica

del fallido, la que deberá ser abierta por el liquidador en presencia de aquel o por el Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuera puramente personal.— 2°) la intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del li quidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3°) la prohibición de hacer

pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exhonera dos en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º) Ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el liquidador de acuerdo con lo dispuesto por el Art. '73: 5º) de cretar la inhibición general del fallido y la ins crpción en el Registro Inmobiliario; 6º) seña lar el día doce de junio para el sorteo del Sin

dicato debiendo al efecto comunicarse al señor Presidente de la Exma. Corte de Justicia; 79) Señalar el término de cuarenta día para que los acreedores presenten al Síndico, los justifica tivos de sus créditos; 8º) Citar al mismo a la Junta de graduación y verificación de créditos que tendrá lugar el día cinco de a. gosto a horas nueve y treinta; 90) Acu mular a ésta quiebra todos los juicios trami tados por él o contra el fallido, por el fuero de atracción suspendiéndose el procedimiento en los que no existan privilegios, librándose ofi cio al efecto a los señores jueces de igual cla se, Paz Letrada, Tribunal del Trabajo y Juzge do Nacional.- Notificar éste autos a los acres dores por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Tribuno" Cópiese, notifiquese y repóngase. Humberto Alias D'Abate — 8

Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1^a Inst. C. y C. de 5^a Nominación

e) 10 al 1617 58.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 1732 — PRIMER TESTIMONIO.— PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DE ES TATUTO SOCIAL Y CTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA EMISO RA "RADIO" DIFUSORA GENERAL GUE, MES S. A?'.— ACTA CONSTITUTIVA.—

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de diciembre, del año mil novecientos cin cuenta y siete, siendo horas veinte, reun dos en el local de calle España novecientos dieci sels, los señores Emrique Vidal, Eduardo Flores, Julio Las Heras, Felipe T. Meiuso, Felipe Briones, Baldomero A. Martinez, Raúl Arias Alemán, Julio R. Lobo, Adolfo Cintioni, Raul Aráoz Anzoátegui, Juan Federico Castanie, Adolfo Martínez, José Vidal (h), Víctor M. Co lina, Arturo Onativia, Armando Soler, Antonio Mentesana, Raúl Caro, Angel Vidal y Manuel Cabada, con el propósito de constituír una So ciedad Anónima, se resolvió lo que a continua

ción se expresa:

PRIMERO: — Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que han de regir a la Sociedad, cuyo proyecto ha sido anteriormente sometido a consideración de los interesados y del que se ha hecho lectura en éste acto, sien do dichos Estatutos del tenor siguiente:

ARTICULO PRIMERO: — Bajo la denomina ción de RADIO DIFUSORA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye es ta Sociedad con domicilio legal en ésta ciudad de Salta, República Argentina, sin perjuicio de establecer por resolución del Directorio,

sucursales y agencias en cualquier parte del país y en el extranjero.

ARTICULO SEGUNDO: — La duración de ésta Sociedad se fija en TREINTA AÑOS, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, este plazo podrá ser prorrogado por regolución de la Asamblea General de Accionista.

ARTICULO TERCERO: — El objeto de la Sociedad, es la explotación directa de Estaciones de Radios Difusoras, Televisión, actividades afines y relacionadas directamente con estos objetivos, pudiendo con tal fin dedicarse al comercio y a la industria de ese ramo.— Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier operación dentro y fuera de la República, que tiendan a su más convenien te desarrollo.— La especificación que procede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que tiendan a impulsar su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales.

ARTICULO CUARTO: — El capital autori zado por tres millones de pesos moneda na cional representado por tres mil acciones de mil pesos moneda nacional, dividido en cinco series de SEISCIENTOS MIL PESOS de las cuales la primera está suscripta.— El Directo rio podrá inmediatamente emitir las series res tantes en la forma que considere conveniente.

ARTICULO QUINTO: - Integrado el capi tal autorizado, el Directorio pedrá aumentarse hasta la suma de QUINCE MILLONES de pe sos moneda nacional, emitiendo en la época forma y condiciones que considere convenien_ te una o más series de TRES MILLONES de pesos.— Cada resolución de aumento deberá nacerse constar en Escritura Pública, inscribir se en el Registro Público de Comercio y comu nicarse a la Inspección de Sociedades Anóni mas de la Provincia, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, no pudiendo anunciarse co mo capital autorizado sino el de TRES MILLO NES de pesos más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. ARTICULO SEXTO: - No podrá emitirse

ARTICULO SEXTO: — No podra emitirse una nueva serie sin que la anterior este completamente suscripta e integrada en su diez por ciento.—

ARTICULO SEPTIMO: — En caso de efectuarse nuevas emisiones que no esten condicionadas a la realización de una operación es pecial, tal como la emisión de acciones libera das contra bienes, serán preferidos los tenedo res de acciones suscriptas.— Para el ejercicio de esta opción el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el termino de tres días, llamando los accionistas a la suscripción dentro del plazo de cinco días hábiles susbegiquientes, pasado el cual cesará el dere cho de opción correspondiente.

ARTICULO OCTAVO: — Las acciones serán nominales y sus titulares deberán ser argentinos nativos o naturalizados con diez años de ejercicio de la ciudadanía.— Llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo u tilizarse un sello con el facsimil de la firma del Presidente y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio.

ARTICULO NOVENO: — El accionista que se demore en el pago de las cuotas incurrirá en una multa del dos por ciento mensual.— Si transcurrieran seis meses y no hubiera pagado el Directorio declarará que la misma caduca pasando el importe abonado a fondos de reser va.

DIRECTORIO

ARTICULO DECIMO: — El Directorio esta rá compuesto de cinco miembros titulares.— La Asamblea deberá elegir también tres Directores suplèntes.— Los Directores deberán ser ar

gentinos nativos o naturalizados con diez años de ejercicio de la ciudadania, durarán dos a ños en sus funciones y serán reelegibles.— Su mandato correrá prorrogado hasta la asamblea celebrada en término legal lo reelija o reempla ce.

ARTICILO ONCE: — Los Directores Titulares, en garantía de su mandato deben depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco a la Orden de ésta diez acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesan te.

ARTICULO DOCE: — Las personas jurídicas pueden ser miembros del Directorio indicando el nombre de sus representantes por medio de sus autoridades competentes.

ARTICULO TRECE: — El Directorio-elegirá de entre sus miembros a un Presidente y un Secretario y distribuirá los demás cargo_s que creyere conveniente establecer.

ARTICULO CATORCE: - En caso de au sencia, entermedad u otro impedimento de al_ gún Director Titular, la persona jurídica a quien represente o en su caso el mismo Direc tor Titular determinará el suplente que lo ha de reemplazar hasta que cese el impedimento, sin que esta delegación exima al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo, que se considerará ejercido por el mismo.— En ca so de fallecimiento o renuncia de algún Direc tor Titular, la persona jurídica que aquel re presentaba, o, en su caso el Directorio de con formidad con el Síndico serán los que fijen el suplente reemplazante.— Cuando el directorio quedare desintegrado por fallecimiento, ausen cia del país, renuncia, enfermedad u otra can' sa, que impida desempeñar sus cargos a nú mero tal de titulares y suplentes que haga im posibles reunirse en quorum legal, la minoría restante, de conformidad con el Síndico podrá designarles reemplazantes hasta la próxima A samblea General, debiendo dar cuenta a la mis ma de tal medida y teniendo por válido cuan do estos Directores así designados hicieran.

ARTICULO QUINCE: — El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente o dos de sus miembros los crean conveniente.— Basta la presencia de tres miembros para la válidez de los asuntos tratados.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.— En caso de empate, el Presidente o quien lo reem place, tendrá doble voto.— De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presiden te o el Secretario o quienes lo reemplacen.

ARTICULO DIEZ Y SEIS: - El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por inter medio de su Presidente y el Secretario o quie nes lo reemplacen: b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facutaldes, de a cuerdo a las disposiciones del Código de Comer cio y de los presentes Estatutos.— Podrán en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos nacionales o previn ciales en las que creyeren convenientes a los intereses sociales; vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituír, acep tar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país, celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años, y por cualquier tiempo, y de locación de servicios o abrir cuenta corrientes con o sin previsión de fondos; girar cheques o giro en descubierto; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales cheques y pagare u o tros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Na ción Argentina, Banco Provincial de Salta y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixto, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de cré ditos y acordar fianzas asegurando obligacio nes propias de la Sociedad celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar

contratos de seguros como asegurados; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir

los correspondientes certificados nominales no al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedo. res; transar, cuestiones judiciales o extrajudi ciales; celebrar contratos de construcción; sus cribir o comprar y vender acciones de otras so ciedades y liquidar sociedades, adquirir sus ac tivos y pasivos, formar sociedades por cuenta propia o de tercero, incluso sociedades acciden tales, o tomar participación en sociedad ya for madas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros, a quienes la Sociedad represente; nombrar apoderados, ha cer novaciones, remisiones y quitas de deudas, realizar los actos para los cuales requiera po der especial el artículo un mil ochocientos o chenta y uno del Código Civil y excepción de los incisos quinto y sexto; y efectuar todo acto de administración o emergencia, relacionado directa o indirectamente con el objeto princi, pal de la Sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa, sino explicativa; c) Conferir poderes generales o especiales; d) Re solver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad.— Si lo juzga conveniente, el Directorio puede nombrar de su seno uno o más Directores generales o administradores o delegados, fijando sus remu neraciones con cargo a dar cuenta a la Asam blea; e) Resolver, con asistencia del Síndico todo los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos siempre que cuadre con el objeto social.

ARTICULO DIECISIETE: - Los documen_ tos y actos jurídicos a que dé lugar el funcio namiento de la Sociedad serán suscriptos por el Presidente y el Secretario conjuntamente, o quienes 10 reemplacen, pero el Directorio pue de nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos.

ARTICULO DIECIOCHO: - Las funciones del Directorio podrán ser remuneradas por el ejercicio vencido si así lo resolviese la Asam blea de acuerdo con el artículo veinticinco de los Estatutos.

ASAMBLEA ARTICULO DIECINUEVE: - Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los ar tículos trescientos cuarenta y siete y trescien tos cuarenta y ocho del Código de Comercio y veinticuatro del Decreto Provincial número qui nientos sesenta y tres G, cuarenta y tres se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante quince días y diez días respectivamente, con diez y ocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.— Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionista que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuen ta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y votación estableci dos en este artículo.— En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescien tos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del ar tículo trescientos cincuenta y cuatro del mis mo Código.

ARTICULO VEINTE: - Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los ac cionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto un certificado de de pósito emitido por una institución bancaria del país.- Todo accionista tiene derecho a ha cerse representar en la Asamblea con carta de poder, dirigida al Presidente.

ARTICULO VEINTIUNO: - Las acciones co rrespondientes a la primera y segunda serie de la primera emisión de capital, darán derecho a cinco votos a cada una.— Todas las demás acciones darán derecho a un voto con las limi taciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

ARTICULO VEINTIDOS: - El Presidente del Directorio, o su reemplazante, presidirá las Asambleas con voz y voto y doble voto en ca so de empate.

ARTICULO VEINTITRES: - Las resolucio nes de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Pre sidente, el Secretario, o quienes los reempla cen y dos accionistas.

FISCALIZACION.— ART. VEINTICUATRO: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico Ti tular y un Sídico Suplente y podrá fijar una remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio entrante, en cuyo caso cargará a gas tos generales.— Las funciones del Sídico están establecidas en el artículo trescientos cuaren ta del Código de Comercio.

UTILIDADES.- ARTICULO VEINTICINCO: Las cuentas se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año.— De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de deducidas las amortizaciones y otras previsiones reglamentarias, se destina rá dos por ciento o más al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento estable cido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, y el remanente en la forma que determine la Asamblea.

ARTICULO VEINTISEIS: - Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asam blea los acordó a los accionistas, caducarán de hecho a favor del Fondo de Reserva Lega!. LIQUIDACION.— ARTICULO VEINTISIETE: La Asamblea designará a las personas que prac ticarán la liquidación de la Sociedad, con arre glo a derecho.

DISPOSICIONES GENERALES.— ARTICULO VEINTIOCHO: - Las materias no compren didas en los Estatutos serán regidas por el Có digo de Comercio.

ARTICULO SEGUNDO: - El doctor Adolfo Martínez queda especialmente facultado a los fines siguientes: a) Solicitar el Poder Ejecutivo de la Provincia la aprobación de los Estatutos y de la Personería Jurídica; b) Para aceptar é introducir en los mismos las modificaciones que surgiera la Inspección General de Socie dades Anónimas; c) Para que, una vez obtenida la Personería Jurídica otorgue la escritura res pectiva, conforme lo dispone el Código de Co mercio, ejercitando al efecto los poderes que le han sido conferidos en legal forma por los componentes de la Sociedad; d) Proceda a efec tuar los trámites del caso, solicitando la ins cripción en el Registro Público de Comercio y practique todos los demás exigidos por la Ley para el funcionamiento de la Sociedad.

ARTICULO TERCERO: - Declarar suscrip to SEISCIENTOS MIL PESOS moneda nacio nal en acciones de UN MIL PESOS moneda na cional, cada una en la siguiente forma: Artu ro Oñativia, Treinta mil pesos nacionales; Baldomero A. Martínez, Treinta mil pesos nacio nales; Julio Las Heras. Treinta mil pesos na cionales, Enrique Vidal, Treinta mil pesos na cionales; Félix T. Meluso, Treinta mil pesos nacionales; Adolfo Cintioni, Treinta mil pesos nacionles; Víctor M. Colina, Treinta mil pesos nacionales; Juan Federico Castanié, Treinta mil pesos nacionales; José Vidal (h), Treinta

mil pesos nacionales; Armando Sóler, Treinta mil pesos nacionales; Raúl Aráoz Anzóategui, Treinta mil pesos nacionales; Julio R. Lobo, Treinta mil pesos nacionales, Adolfo Martínez, Treinta mil pesos nacionales; Eduardo Flores Treinta mil pesos nacionales; Felipe Briones, Treinta mil pesos nacionales; Raul Caro, Trein

5.16

mil pesos nacionales; Manuel Cabada, Treinta mil pesos nacionales; Antonio Mentesana, Treinta mil pesos nacionales; Raul Arias Ale mán, Treinta mil pesos nacionales.

ARTICULO CUARTO: - Quedan nombrados para integrar el primer Directorio, los siguien tes accionistas.— TITULARES: Baldomero A. Martínez, Enrique Vidal, Felipe Briones. Adol fo Martinez y Felipe T. Meluso.— SUPLEN TES: Arturo Oñativia, Victor M. Colina y Adol fo Cintioni, resultando Síndico Titular el se ñor Julio Las Heras y Síndico Suplente el se

nor Eduardo Flores.— Siendo las veintidos ho ras y no habiendo más asunto que tratar se cierra la sesión.— Firmado: B. A. Martínez.— A. Martinez.— CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas por conocer per sonalmente a los firmantes y haberlos visto es tampar en mi presencia.— Salta, Mayo trece de mil novecientos cincuenta y ocho.— A. Sa ravia Valdéz, Escribano Público.— DECRETO número cuatrocientos setenta y siete.— Salta treinta de mayo de mil novecientos cincuenta

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.— Expediente núme ro siete mil trescientos ocho de mil novecien tos cincuenta y ocho.— VISTAS las presentes actuaciones en las que la emisora Radio D'fuso ra General Guemes S. A., solicita la aproba ción de sus estatutos y otorgamiento de la Personeria Jurídica; y CONSIDERANDO: Que habiendo dado cumplimiento a todos los requisi tos legales la emisora Radio Difusora General Güemes S. A. y pagado el impuesto correspon diente que determina el Decreto Ley número trescientos sesenta y uno del veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis,

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, a fojas cator ce aconseja hacer lugar a lo solicitado prece dentemente y atento a lo dictaminado por Fisca lía de Estado a fojas quince de estos obrados, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA, DECRETA: Artículo Primero. Apruébase el estatuto de la emisora "RADIO DIFUSORA GENERAL GUEMES S. A." que corren de fojas dos a ocho vta. y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Artículo Segundo: - Por Inspección de So ciedades Anónimas, Civiles y Comerciales, ex tiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el Decreto-Ley número trescientos sesenta y uno, del veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta

Artículo Tercero: — Comuníquese, publique se, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA.— J. A. BARBARAN ALVARADO.— Es copia: René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno Justicia é I. Pública.— CONCUERDA con las piezas origi nales de su referencia que corren de fojas dos a ocho vuelta y diez y seis, agregadas en el ex pediente número siete mil trescientos ocho de

mil novecientos cincuenta y ocho, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno Justicia é Ins trucción Pública.— Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en ocho se llados de cinco pesos cada uno, en la Ciudad de Salta, a los diez y nueve días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.--Entre líneas: formas: vale.— J. A. BARROSO. Hay un sello que dice: J. A. Barroso — Escri bano Nacional — Inspector de Sociedades.— Sigue un sello.— ESCRITURA NUMERO ESCRITURA

TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE .- En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete dias de junio de mil novecientos ta mil pesos nacionales; Angel Vidal, Treinta cincuenta y ocho, ante mi, Adolfo Saravia Val

déz, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expre san y firman, comparece el señor doctor don

ADOLFO MARTINEZ, abogado, casado en pri meras nupcias, argentino, domiciliado en esta ciudad en la casa calle doctor Facundo de Zu viría número seiscientos noventa y uno, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal,

doy fé: como de que el compareciente dice: que en nombre y representación de la Sociedad Anonima "Radio Difusora — General Güemes Sociedad Anónima", cuya personería surge del propio instrumento a incorporarse a esta ma triz; y de conformidad a las disposiciones de los artículos trescientos diecinueve, trescientos veintitres y concordantes del Código de Come: cio, viene por el presente instrumento a ele var a escritura pública el primer testimonio

de los Estatutos de dicha Sociedad, así como el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia que los aprueba, acordándosele a dicha Socie dad la correspondiente personería jurídica; con forme a las constancias del instrumento otor gado por la Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, en fecha diecinueve de junio del año en curso, que en este acto me entrega en nueve hojas útiles é incorporo a esta matriz como parte integrante de la m s ma; debiéndose otorgar el pertinente testimo nio de dicho instrumento protocolizado y de esta acta de incorporación, para su inscrip ción posterior en el Registro Público de Co mercio y su publicación en el Boletín Oficial. Dejándola así incorporada a dicha pieza o ius

trumento y previa lectura y ratificación, firma el compareciente de conformidad por ante mi y los testigos José Hernán Figueroa y Manuel Aramayo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mí conocimiento.- A las nueve hojas de aquel testimonio expedido en el sellado de ley, se agrega la presente, de uso notarial, numero cero veinticuatro mil quinientos dieciseis.— Es ta escritura sigue a la número anterior que ter mina al folio ochocientos sesenta y dos.— A. MARTINEZ .-José Hernán Figueroa:- M.

Aramayo.— A. SARAVIA VALDEZ.— Hay uu sello.— CONCUERDA con la matriz de su re ferencia corriente desde el folio ochocientos sesenta y tres.— Para la Sociedad expido este primer testimonio en nueve sellados de tres pesos cada uno numerados: ciento setenta y tres mil ciento setenta y dos, ciento setenta y tres mil ciento setenta y cuatro, ciento seten ta y tres mil ciento setenta y cinco, ceinto se tenta y tres mil ciento setenta y seis, ciento se tenta y tres mil ciento setenta y ocho, ciento

setenta y tres mil ciento setenta y nueve, cien to setenta y cinco mil siete, ciento setenta y cinco mil ocho y ciento setenta y cinco mil nue ve, que firmo y sello en Salta fecha ut—supra.

A. Saravia Valdéz — Escribano Público

e) 2 al 23 7 58

CESION DE CUOTA SOCIAL:

Nº 1728 — Cesión de Cuotas: Se hace saber por el término de cinco

días, a los efectos legales que correspon dan, que mediante escritura pasada ante el suscripto escribano don Todeo García Salas ha cedido a doña Filomena Salas de Ruíz, las 37 cuotas y media que te nía en Fiambrería y Despensa "El Hogar nía en Fiambrería y Despensa "El Hoga Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Salta, Junio 18 de 1958. A. Peñalva — Escribano

e) 2 al 8|7|58

VENTA DE NEGOCIO

Nº 1746 - COMPRA VENTA DE NEGOCIO Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de "CASA AS. TRAL" de caramelería, mercería y c garrería. establecido en la ciudad de Tartagal, en la casa calle Rivadavia número 498 de propiedad de la Sociedad "SOURSO E HIJO" a favor del señor Garbis Papazian, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo exclusivo de la Sociedad vendedora,

Para la oposición al suscrito Escribano Hora cio B. Figueroa, domiciliado en esta ciudad de Salta, donde las partes constituyen domi, cilio especia, casa calle Urquiza número 434 teléfono 3144.

HORACIO E. FIGUEROA. Escribano.

e) 4 al 11/7/58.

SECCION AVISOS

asambleas

Nº 1781 - ASAMBLEA GENERAL ORDI NARIA.

El Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta cita a Asamblea General Ordinaria pa ra el día 20 de Julio del corriente a horas 10.30 en el local Caseros 1061 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del Acta anterior.
- 120 Memoria y Balance del Ejercicio anterior. Informe del Organo de Fiscalización. Elección parcial de Autoridades.
- Proyecto de reforma del Art. 3º de los Es tatutos.
- Proyecto de Edificación.

Proyectos varios. Se comunica que de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos, pasada una hora, se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Se ruega puntual asistencia.

Salta, 10 de Julio de 1958.

e) 11|7|58.

Nº 1761 Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria Salta, 8 de Julio de 1958

Salta, o de Juno de 1930 Señor Asociadola El Interventor del Centro de Enfer meros y Enfermeras de Salta, dando cum plimiento a los dispuesto por el art. 2º del Decreto Nº 521 de fecha 30 de Ma

yo ppdo. dictado por el Poder Ejecuti vo de la Provincia, convoca a los aso ciados del Centro de Enfermeros y En fermeras de Salta, a la Asamblea Gene ral Extraordinaria que se realizará el día 19 de Julio próximo a horas 10, en la sede le la Institución Ituzaingó Nº 371, a los fines de tratar el siguiente; a los fines de tratar el siguiente;

> ORDEN DEL DIA: Elección de acuerdo a lo es tablecido por el Art. 8º de los Estatutos sociales de, 1 Presidente, 1 Vice Presidente Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes, debiendo el Orga no de Fiscalización constituír se de acuerdo a lo que esta blece el Art. 12 3ª parte de los Estatutos.

De los Estatutos. El quorum de la Asamblea será la mitad Art. 28 más uno de los socios con de recho a voto. Transcurrida recho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la ci tación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, oytea — Interventor

Raúl Goytea -

e) 8 al 18|7|58

CESACION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO

Nº 1577 — Colegio de Escribanos de Salta

Fianza notarial. De conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 1084 el Colegio de Escribanos de Salta ha dis puesto, de oficio hacer conocer la cesa ción, por fallecimiento, del escribano Dn. José Argentino Herrera, el que actuaba como titular del Registro Notarial Nº 8 a los efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar en lo que respecta a la fian

za constituída por el mismo.
Salta, Junio 3 de 1958
Martín J. Orozco — Presidente
Juan Pablo Arias — Secretario

e) 4|6 al 18|7|58

AVISOS

A LOS SUSCEIPTORDS

Se recuerda que las susoripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORIES

La primera publicación de los avisos debe ser controlsda por los interezades a fin de salvar en tiempe opertuno cualquier errer en que sa hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS GARCEL PENITENCIARIA SALTA